

Nº y año de expediente
Referencia

.....
.....

DENOMINACIÓN:
DECRETO 107/2021, DE 23 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ANDALUCÍA DEL DEPORTE AL GRANADA CLUB DE FÚTBOL.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado Decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

El Granada Club de Fútbol se fundó el 14 de abril de 1931 como Recreativo Granada, debutando en la máxima categoría del fútbol español en la campaña 1941-1942, tan solo diez años después de su fundación.

En 1947, cambia su denominación a Granada CF, recogiendo su equipo filial el testigo del Recreativo Granada.

En sus ya casi 90 años de historia, el equipo nazarí es uno de los 20 equipos españoles con más presencias en Primera División, donde ha militado 25 temporadas y en las que ha cosechado como mejores resultados dos sextos puestos en los años 70 así como una séptima plaza la campaña pasada. Esta clasificación además le ha permitido jugar por primera vez una competición

europaea, la UEFA Europa League, en la que está protagonizando un papel histórico al eliminar a equipos de mayor presupuesto y trayectoria en competiciones continentales.

El Granada además ha sido subcampeón de Copa en 1959 y en sus filas han militado jugadores como Enrique Porta, ganador del Trofeo Pichichi como máximo goleador de la Liga en la temporada 1971-72.

Ejemplo de pundonor en los terrenos de juego, de esfuerzo y sacrificio colectivo, el Granada CF es un modelo de entender el deporte y la vida al primar siempre la unión de los jugadores y del equipo a lo individual, apostando por la juventud y la cantera como presente y futuro de la entidad.

Por todo ello es manifiesto que en el Granada Club de Fútbol concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía del Deporte.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO:

ARTICULO ÚNICO.- Conceder la Medalla de Andalucía del Deporte al Granada Club de Fútbol, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Elías Bendodo Benasayag
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR